

DECRETO 0809 DE 2015

(MAYO 28)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los Numerales 108 del artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 3 del artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 establece: “Los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos, destinados por el COMPES a la entidad que los originó, serán adicionados en su totalidad a su presupuesto de inversión mediante Decreto del Alcalde y conforme a lo dispuesto por el COMPES”.
- B) Que el Numeral 108 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, establece que *“Las adiciones destinadas a la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales, sólo podrán ser aprobadas mediante Acuerdo del Concejo o Decreto del señor Alcalde, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, rentas de destinación específica y previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos”.*
- C) Que el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 006 de 1998 establece: *“Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden municipal son propiedad del Municipio de Medellín. El Consejo Municipal de Política Económica y Social - COMPES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del Presupuesto Municipal, fijará la fecha de consignación en la Tesorería de Rentas Municipales y asignará, por lo menos, el 20% al Establecimiento Público que haya generado dicho excedente.”*
- D) Que en acta del Consejo de Gobierno realizada el 27 de abril de 2015, el COMPES determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos en 2014 y destinó el total de los mismos a la respectiva entidad que los generó y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 006 de 1998.
- E) Que los Directores, Gerentes y Rectores de los Establecimientos Públicos del orden municipal que a continuación se nombran manifestaron mediante oficio la destinación que se le dará a los recursos generados por concepto de excedentes financieros 2014 que les determinó y distribuyó el COMPES:
- Aeropuerto Olaya Herrera (201500230835)
 - Biblioteca Pública Piloto (201500223197 y 201500254987)
 - Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (201500214155 y 201500230548)
 - Instituto de Deportes y Recreación de MedellínINDER (201500238000)
 - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM (201500211125)
 - Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín “ISVIMED” (201500226225 y 201500239175)
 - Institución Universitaria Pascual Bravo (201500247254)
 - Agencia para las Alianzas Público Privadas APP (201500216357)
 - Agencia de Educación Superior SAPIENCIA (201500217926 y 201500236338)
- F) Que el Numeral 2 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 indica que la disponibilidad de ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del Ente Central o por el Contador del establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuando aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el Presupuesto.
- G) Que los Contadores de los respectivos Establecimientos Públicos certificaron la disponibilidad de ingresos originada en los excedentes financieros generados en 2014 y solicitada por los Gerentes, Directores o Rectores.
- H) Que la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación conceptuó favorablemente la adición de estos recursos en el agregado de inversión mediante los siguientes radicados:
- Aeropuerto Olaya Herrera (201500250277)

- Biblioteca Pública Piloto (201500231749 y 201500258870) (201500230373)
 - Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (201500218219)
 - Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER (201500261196)
 - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM (201500206396)
 - Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín "ISVIMED" (201500236477)
 - Institución Universitaria Pascual Bravo
 - Agencia para las Alianzas Público Privadas APP (201500235647)
 - Agencia de Educación Superior SAPIENCIA (201500230159)
- l) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
AEROPUERTO OLAYA HERRERA					173.743.382	173.743.382
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000814	90100000	911251	00000.00000.0001	9000000	138.994.706	
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	90100000	911251	00000.00000.0001	9000000	34.748.676	
TRANSF EXCED FINANCIEROS AOH AL MUNI						
945000814	90100000	923390630	10000.53922.0099	9110151		138.994.706
Actualización Tecnológica						
945000314	90100000	923390211	10000.53907.0099	9060016		29.748.676
Dotación Bienes Muebles AOH						
945000314	90100000	923390221	10000.53909.0099	9060039		5.000.000
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO					1.016.119.302	1.016.119.302
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	90200000	911251	00000.00000.0001	9000000	1.016.119.302	
Mejoramiento de Servicios BPP						
945000314	90200000	923450211	16002.54507.0099	9070002		1.002.825.882
Sistema Bibliotecas Públicas Medellín						
945000314	90200000	923450310	07009.54534.0099	9120284		13.293.420
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					1.450.873.784	1.450.873.784
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	90300000	911251	00000.00000.0001	9000000	1.450.873.784	

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Acreditación de Calidad Colegio Mayor						
945000314	90300000	923360520	07005.53618.0007	9120196		875.436.892
Cobertura Colegio Mayor						
945000314	90300000	923360310	07005.53611.0099	9120197		575.436.892
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN - INDER					15.667.932.895	15.667.932.895
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	90500000	911251	00000.00000.0001	9000000	15.667.932.895	
Desarrollo del Sistema Municipal de DyR						
945000314	90500000	923460520	07008.54618.0099	9120332		1.655.050.000
Adrenalina						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120203		215.000.000
Promoción y apoyo al deporte Comunitario						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120200		827.000.000
Promoción y apoyo al deporte asociado						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120198		102.000.000
Centro Lúdico Formativos Ludotekas						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120329		650.926.833
Promoción y apoyo al deporte educativo						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120199		50.000.000
Ciclovías Recreativas Institucionales						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120328		458.500.000
Deportes sin Limites						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120326		220.000.000
Actividad Física Saludable						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120327		100.000.000
Mientras Volvemos a Casa						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120330		250.000.000
Recreandos						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120331		250.000.000
Aporte INDER capitalización Teled Medellín						
945000314	90500000	923330650	04005.53324.0099	9150043		165.185.000
Renovación Vehículo de transporte INDER						
945000314	90500000	923390221	10000.53909.0099	9120033		8.000.000

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
UVA-Unidades de Vida Articulada						
945000314	90500000	923460320	07008.54633.0099	9120201		10.000.000.000
Administración, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos recreativos						
945000314	90500000	923460113	07008.54603.0099	9080329		716.271.062
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO - ITM					6.300.122.534	6.300.122.534
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	90600000	911251	00000.00000.0001	9000000	6.300.122.534	
Adecuación de Infraestructura Física ITM						
945000314	90600000	923360113	07005.53603.0007	9080512		100.000.000
Mejoramiento Calidad de Vida Comunidad ITM						
945000314	90600000	923360320	07005.53612.0099	9090001		467.859.000
Ampliación y Sostenimiento Cobertura Educación Superior						
945000314	90600000	923360310	07005.53611.0099	9080508		1.500.000.000
Fomento a la Gestión de la Comunicación						
945000314	90600000	923330211	04000.53307.0099	9120389		200.000.000
Actualización de Saberes						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0007	9110156		150.000.000
Fomento del Bienestar Laboral						
945000314	90600000	923420320	13000.54212.0099	9110159		50.000.000
Fomento de la Extensión Cultural						
945000314	90600000	923450211	16000.54507.0099	9110160		71.127.240
Fomento a la Cooperación Interinstitucional ámbito local, regional e Int						
945000314	90600000	923360510	07005.53617.0099	9110158		350.000.000
Divulgación y Publicación de la Producción Académica ITM						
945000314	90600000	923450211	16000.54507.0099	9110161		154.200.142
Permanencia Estudiantil Observatorio Pedagógico						
945000314	90600000	923360310	07005.53611.0099	9120050		33.259.347
Dotación de Talleres y Laboratorios ITM						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0007	9080507		500.000.000
Dotación de TIC para el ITM						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0008	9090002		1.100.000.000
Dotación de Material Bibliográfico						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0008	9080589		346.607.028

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Conservación, Investigación y Difusión del Museo de Ciencias						
945000314	90600000	923450211	16000.54507.0007	9110146		75.185.128
Gestión Ambiental del ITM						
945000314	90600000	923380113	09000.53803.0099	9110144		100.000.000
Observatorio Astronómico						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0007	9110157		101.884.649
Adecuación Sistema de Laboratorios Ciudad i						
945000314	90600000	923360211	07005.53607.0008	9110162		1.000.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO					845.879.623	845.879.623
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	91100000	911251	00000.00000.0001	9000000	845.879.623	
INFRAESTRUCTURA PARA LA IU PASCUAL BRAVO						
945000314	91100000	923360113	07005.53603.0007	9120111		845.879.623
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED					1.235.145.953	1.235.145.953
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	91400000	911251	00000.00000.0001	9000000	1.235.145.953	
Asignación subsidios y promoción para adquisición de vivienda nueva						
945000314	91400000	923430620	14002.54321.0099	9120106		1.235.145.953
AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA					440.852.176	440.852.176
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	91500000	911251	00000.00000.0001	9000000	440.852.176	
SEDE AGENCIA SAPIENCIA						
945000314	91500000	923360221	07005.53609.0099	9130420		440.852.176
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP					467.059.145	467.059.145
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000314	91600000	911251	00000.00000.0001	9000000	467.059.145	
Estruct. Proy. Alianzas Público Privadas						
945000314	91600000	923390420	10000.53914.0099	9130419		467.059.145
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN					27.597.728.794	27.597.728.794

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación